

ANEXO 4 : Informe de Situación vinculado a los Sistemas Administrativos

Entidad : **1860 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES**

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 4:

(1) La información o documentación materia de entrega.

(2) El estado de cumplimiento de de la información o documentación exigida: SI(S), NO(N), NO APLICA (Na), para este caso se debe considerar los especificado en cada uno de los anexos.

(3) Las razones del incumplimiento o la no aplicación de la exigencia, en caso marque "NO" o "NO APLICA" registrándolo en el rubro de Comentario.

(4) La referencia en el informe de Rendición de Cuentas y Transferencia de los contenidos señalados en el Art 7 de la Ley de Transferencia.

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 4. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

1.SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

| | # | Información o documentación materia de entrega con la que cuenta la entidad (1) | Respuesta (S / N / Na) (2) | Comentario (3) | Componente (4) |
|--|----|---|----------------------------|---|--|
| Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR | 1 | Reglamento Interno de Trabajo - RIT o Reglamento Interno de los Servidores Civiles - RIS | SI | RIT empleados, obreros- Directiva CAS- en CD | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 2 | Perfiles de puesto que han sido utilizados para los procesos de selección convocados desde el 02.01.2014 | SI | Desde enero a la fecha- en CD | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 3 | Legajos (que incluya contratos, desplazamientos, sanciones, entre otros, conforme a la normativa vigente) | SI | Los legajos del personal activo se encuentran en el archivo Tarata | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 4 | Planillas de pago sustentadas con las boletas de pago correspondientes | SI | Las planillas se encuentran archivadas Piso 11 Tarata | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 5 | Planillas de pensiones sustentadas con las boletas de pago correspondientes (Ley N° 20530) | SI | Las planillas se encuentran archivadas Piso 11 Tarata | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 6 | Listado de Resoluciones de otorgamiento de pensiones (que corresponda según ley) | SI | }en físico | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 7 | Presupuesto anual de Recursos Humanos que incluya PAP y capacitaciones | SI | }en físico | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 8 | Cuadro para Asignación de Personal - CAP Actualizado con puestos vacantes y ocupados | SI | }en físico | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 9 | Reporte de contratos suscritos para el ingreso de personal durante su gestión según régimen laboral del D. Leg. 728, 1057 y 30057 | SI | }en físico | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 10 | Reporte de resoluciones de incorporación de personal según régimen del Decreto Leg. 276 | SI | }en físico | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 11 | Registro de control de asistencia (físico o electrónico) | SI | }en físico | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 12 | Registro de desplazamiento de personal | SI | }en físico | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 13 | Procedimientos disciplinarios en trámite | No Aplica | Recursos humanos da cumplimiento a lo resuelto por resolución de Alcaldía | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 14 | Reporte de sanciones impuestas | SI | }en físico | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 15 | Usuario y clave del aplicativo del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido | SI | }en físico | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 16 | Aplicativo del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido actualizado | SI | }en físico | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 17 | Planilla de compensaciones | No Aplica | La Municipalidad aún no esta en proceso de adecuación a la Ley 30057 | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |

ANEXO 4 : Informe de Situación vinculado a los Sistemas Administrativos

Entidad : **1860 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES**

| | | | | |
|----|--|-----------|--|--|
| 18 | Reporte de compensaciones por pagar conforme a la Ley N°30057 | No Aplica | La Municipalidad aún no esta en proceso de adecuación a la Ley 30057 | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 19 | Reporte de compensaciones no económicas conforme a la Ley N°30057 | No Aplica | La Municipalidad aún no esta en proceso de adecuación a la Ley 30057 | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 20 | Aplicativo electrónico de compensaciones de acuerdo al D.S N° 001-98-TR | No Aplica | La Municipalidad no otorga ningún tipo de compensación | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 21 | Registro de sindicatos (Ley N°30057) | No Aplica | La Municipalidad aún no esta en proceso de adecuación a la Ley 30057 | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 22 | Registro pliegos de reclamos y convenios colectivos (Ley N°30057) | No Aplica | La Municipalidad aún no esta en proceso de adecuación a la Ley 30057 | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 23 | Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley N° 29783) | SI | }en físico | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 24 | Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley N° 29783) | SI | }en físico | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 25 | Plan de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley N° 29783) | SI | }en físico | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 26 | Documento de Identificación de peligros y evaluación de riesgos IPER | SI | }en físico | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 27 | Mapeo de puestos (Aplicable si la entidad se encuentra en proceso de tránsito al nuevo régimen del servicio civil) | No Aplica | La Municipalidad aún no esta en proceso de adecuación a la Ley 30057 | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 28 | Manual de Perfiles de Puesto - MPP (Aplicable si la entidad se encuentra en proceso de tránsito al nuevo régimen del servicio civil) | No Aplica | La Municipalidad aún no esta en proceso de adecuación a la Ley 30057 | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |

2.SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

| # | Información o documentación materia de entrega con la que cuenta la entidad (1) | | Comentario (3) | Componente (4) |
|----|---|----|--|--|
| 30 | Evaluación del avance de los procesos de selección en trámite del año anterior. | SI | CD con evaluación de los procesos de selección 1er. Semestre del PAC 2014, remitidos a GM con Informe N° 810-2014-SGLCP-GAF/MM | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 31 | Listado de procesos excluidos en el PAC del presente año, precisando si se ha programado contratar para el año siguiente | SI | Relación de procesos de selección excluidos del PAC-anexo A. | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 32 | El Cuadro de Necesidades de la entidad para el año siguiente. | NO | Cuadro de Necesidades 2015 se encuentra en proceso de formulación-Memorandum N° 009-2014-SGLCP-GAF/MM | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 33 | Listado de profesionales y/o técnicos de la entidad que cuenten con certificación de órgano encargado de las contrataciones del Estado (OEC) | SI | Lista de profesionales certificados, anexo B | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 34 | Listado del personal de la entidad que tenga asignado claves de acceso al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado | SI | Listado del personal con clave asignada en SEACE, anexo C | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 35 | Listado de los procesos de contratación correspondiente a los doce últimos meses, según detalle de Anexo 5 | SI | Se adjunta relación en el anexo 5 | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 36 | Listado de procesos de selección por encargo, concluidos y en trámite convocados en el marco de la normatividad de contrataciones del Estado (indicando la entidad encargada sea privada, nacional o internacional), según detalle de Anexo 5 | SI | Listado de procesos de selección por encargo, Anexo D. | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 37 | Documentos que sustentan la delegación por parte del Titular en materia de contrataciones del Estado durante todo el período de su gestión, de corresponder | SI | Resolución de Alcaldía N° 283-2014-A/MM. | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 38 | Listado de contratos de los doce últimos meses, según detalle del Anexo 5 | SI | Se adjunta relación en el anexo 5 | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 39 | Declaración Jurada mediante la cual se indica que en el acervo documentario de la entidad constan los expedientes físicos de contratación correspondientes a todo el periodo de gestión de la Autoridad saliente | SI | Declaración Jurada de fecha 10.12.2014, donde se indica que en el acervo documentario constan todos los expedientes de contratación. | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |

ANEXO 4 : Informe de Situación vinculado a los Sistemas Administrativos

Entidad : **1860 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES**

| | | | | |
|----|--|-----------|---|--|
| 40 | Listado de las cartas fianza o pólizas de caución otorgadas a favor de la entidad en los últimos doce meses, según Anexo 6 | No Aplica | La información la presentará la subgerencia de Contabilidad y Finanzas | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 41 | Relación de bienes inmuebles de la entidad según detalle del Anexo 7 | SI | Se remite adjunto anexo 07 | Literal b) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 42 | Software Inventario Mobiliario Institucional SIMI, versión 3.5, actualizado por lo menos a la fecha de cierre al 31 de diciembre del año anterior a la entrega de cargo | SI | Se remite CD con la base de datos de bienes patrimoniales de la | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 43 | Copia del CD que incluya el inventario patrimonial que se genera a través del software SIMI y que fuera remitido a la SBN | SI | Copia CD generado en el software inventario mobiliario institucional SIMI remitido a la intendencia nacional de Bienes Estatales mediante Oficio N° 034-2014-GAF/MM. | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 44 | Copia de Informe Final de Inventario al cierre del 31 de diciembre del año anterior a la entrega de cargo | SI | Copia del informe final de la comisión de inventario y sus actas de conciliación físico contable. | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 45 | Acta de Conciliación debidamente suscrita entre la Comisión de Inventario y la Oficina de Contabilidad al cierre del 31 de diciembre del año anterior a la entrega de cargo. | SI | Copia del informe final de la comisión de inventario y sus actas de conciliación físico contable. | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 46 | Resolución que designa la Comisión de Inventario al cierre del 31 de diciembre del año anterior a la entrega de cargo. | SI | Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 222-2014-GAF-MM. | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 47 | Resoluciones de alta, los informes técnicos y los documentos que las sustentan (copia de Actas de entrega, recepción por reposición, Notas de Entrada al Almacén, declaraciones juradas, y otros.) | SI | Resolución GAF n° 047-2014, Resolución GAF 054-2014, Resolución N° 076-2014, Resolución GAF N° 114-2014, Resolución GAF N° 127-2014, Resolución GAF 225-2014, Resolución 236-2014 | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 48 | Declaración Jurada de que los bienes muebles se encuentran debidamente identificados con etiquetas o códigos patrimoniales | SI | Declaración Jurada de fecha 10.12.2014, donde se indica que los bienes muebles se encuentran debidamente identificados y etiquetados | Literal b) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 49 | Registro con Ficha o Formato de Asignación de bienes muebles, suscrito por el servidor o funcionario público y el responsable de la unidad de control patrimonial | SI | Se utiliza el Formato de Asignación de bienes Uso, el cual contiene las rubricas de la persona responsable del bien asignado y del Encargado de Control Patrimonial | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 50 | Resoluciones de baja, con los informes técnicos y demás documentos que la sustentan, acorde con la normatividad vigente | SI | Resolución GAF n° 047-2014, Resolución GAF N° 118-2014, Resolución GAF N° 137-2014, Resolución GAF 168-2014, Resolución GAF 2015-2014. | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 51 | Relación de bienes muebles dados de baja en custodia, en proceso de donación o transferencia | SI | Resolución N° 137-2014, Resolución GAF | Literal b) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 52 | Relación de bienes muebles dados de baja en custodia, pendientes de disposición | SI | Resolución N° 137-2014, Resolución GAF | Literal b) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 53 | Resoluciones que aprueban: la aceptación de la donación en caso de haber sido evaluados o generados por la unidad de control patrimonial | SI | Acuerdo de Cocejo 016-2014, Acuerdo de Concejo 031-2014-2014, Acuerdo Concejo 065-2014, Acuerdo Concejo 072-2014, Acuerdo Concejo 080-2014, Acuerdo Concejo 084-2014 | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |

ANEXO 4 : Informe de Situación vinculado a los Sistemas Administrativos

Entidad : **1860 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES**

| | | | | | |
|---|----|---|-----------|--|--|
| SBN (Superintendencia de Bienes Nacionales). | 54 | Resoluciones que aprueban: afectación en uso, cesión en uso o arrendamiento, acompañados con los informes técnicos respectivos y la documentación que la sustenta | SI | Acuerdo de Concejo N 075-2009, Acuerdo de Concejo 029-2014 Convenio Especifico de cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Miraflores y el Ministerios del Interior con intervención de la Policía Nacional del Perú. | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 55 | Resoluciones que aprueben los actos de disposición con los informes técnicos y documentación que la sustentan | SI | Acuerdo de Concejo N° 030-2014, Acuerdo de Concejo N° 066-2014, Acuerdo de Concejo N° 071-2014. | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 56 | Resoluciones que aprueban la donación, con los informes técnicos y documentación que la sustentan. | SI | Acuerdo de Concejo N° 030-2014, Acuerdo de Concejo N° 066-2014, Acuerdo de Concejo N° 071-2014. | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 57 | Resoluciones que aprueban: los actos de disposición con los informes técnicos y documentación que la sustentan. | SI | Acuerdo de Concejo N° 030-2014, Acuerdo de Concejo N° 066-2014, Acuerdo de Concejo N° 071-2014. | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 58 | Resoluciones que aprueban: la baja y venta de bienes muebles en calidad de chatarra, con los informes técnicos y documentación que la sustenta. | No Aplica | No es política de la institución la venta de bienes muebles en calidad de chatarra | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 59 | Resoluciones que aprueban: la baja y donación de los bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-, con los informes técnicos y documentación que la sustenta | No Aplica | No se considera resoluciones de baja y donación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en el ejercicio | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 60 | Resoluciones que aprueban: el saneamiento de bienes muebles sobrantes de inventario con los informes técnicos, de tasación y documentación que los sustentan | No Aplica | No se consideraron resoluciones de aprobación de saneamiento en el ejercicio | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 61 | Resoluciones que aprueban: el saneamiento de bienes muebles faltantes de inventario, con los informes técnicos, de tasación y documentación que los sustentan | No Aplica | No se consideraron resoluciones de aprobación de saneamiento en el ejercicio | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 62 | Informes técnicos que determinen la situación de los bienes sobrantes o faltantes (bienes muebles perdidos o robados con o sin denuncia policial), pendientes de proceso de saneamiento, de ser el caso | No Aplica | No se consideraron informes técnicos de bienes sobrantes o faltantes pendientes de saneamiento en le presente ejercicio | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 63 | Relación de bienes sobrantes o faltantes, pendientes de proceso de saneamiento de ser el caso | No Aplica | No se consideraron informes técnicos de bienes sobrantes o faltantes pendientes de saneamiento en le presente ejercicio | Literal b) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 64 | Registro de copia de las Tarjetas de Propiedad de los vehículos de la entidad pública y de aquellos que se encuentren en su posesión | SI | Se adjunta el registro de Flota Vehicular de la municipalidad de Miraflores, en le cual se aprecia el código patrimonial, tipo de vehículo, marca, modelo, placa, tarjeta de propiedad, etc | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 65 | Registro de los bienes muebles que se encuentran en condición de sobrantes de inventario, pendientes de saneamiento | No Aplica | No se registraron bienes sobrantes pendientes de saneamiento en el ejercicio | Literal b) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 66 | Registro de los Contratos de Seguros de los bienes muebles, con la relación de bienes con cobertura | No Aplica | Se adjunta copia de contrato N° 108-2014"Contratación del Servicio de programas de seguros de riesgos generales (patrimoniales) para la Municipalidad de Miraflores). Adjudicado con el Concurso Público N° 003-2014 | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |

ANEXO 4 : Informe de Situación vinculado a los Sistemas Administrativos

Entidad : **1860 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES**

| | | | | | |
|---------------------------------------|----|--|-----------|---|---|
| | 67 | Inventario anual de bienes muebles de años pasados generados mediante el Software Inventario Mobiliario Institucional SIMI, incluyendo oficio de remisión a la SBN | SI | copia CD Inventario_ SIMI del inventario de bienes patrimoniales al 31.12.2013, remitido a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales con Oficio N° 034-2014-GAF/MM | Literal b) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 68 | Informes Técnicos emitidos por la Subdirección de Supervisión (SDS) de la SBN, en caso de fiscalización | No Aplica | No hubo informe Técnico emitido por la SNB en el caso de fiscalización en el ejercicio | Literal (d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 69 | Relación de bienes muebles afectados en uso a otras instituciones de corresponder | No Aplica | No se efectuaron en uso bienes muebles a otras instituciones en el ejercicio | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 70 | Relación de bienes muebles afectados en uso por otras instituciones o particulares, de corresponder | No Aplica | No se efectuaron en uso bienes muebles a otras instituciones en el ejercicio | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 71 | Relación de bienes muebles incautados de ser el caso | No Aplica | No se incautaron bienes muebles en el ejercicio | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 72 | Registro con Fichas o Formatos de Control de Comisión de Servicios por salida de bienes muebles de la sede institucional | SI | Se utiliza el formato de desplazamiento de bienes patrimoniales el cual contiene las rúbricas de la persona que recibe el bien asignado y del encargado de control patrimonial | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| AGN (Archivo General de la Nación) | 73 | Cumple con las normas técnicas del Sistema General de Archivos | SI | SE CUMPLE DE ACUERDO CON LA DIRECTIVA NRO. 007-86-DGAI APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 173-86-AGN-J. | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 74 | Cumple con las normas para la formulación del Plan Anual de Archivos Administrativos del sector público | SI | Resolución N° 339-2013-AGN-J, estas actividades archivísticas de organización, descripción, conservación, selección, eliminación, como resultado de actividades descritas se realiza el servicio que se presta en la producción | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 75 | Cumple con las normas para la formación del programa de control de documentos para los archivos administrativos del sector público | SI | Se cumple con las normas emitidas por el Archivo General de la Nación, siendo nuestra institución Municipal parte del sistema Nacional de archivo, ley 25323 | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 76 | Cumple con las normas para la eliminación de documentos de los archivos del sector público | SI | Se ejecuta y se pone en consideración al AGN en el mes de enero, así como informe de evaluación de febrero. | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 77 | Cumple con las normas para la transferencia de documentos administrativos de los archivos del sector público | SI | Se viene aplicando la Directiva Nro. 001-2013-AGN-J | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 78 | Cumple con las normas para la conservación de documentos de los archivos del sector público | SI | Se viene aplicando las Directivas N° 001-2013-AGN-DGAI aprobado mediante Resolución jefatural 339-2013-AGN-J | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 79 | En el caso de Municipalidades se cumple con la norma sobre Implementación de los Procedimientos Técnicos Archivísticos para Municipalidades | SI | Directiva 004-86-AGNI . Directiva 006-86-AGN-DGA | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 80 | Cuenta con el cronograma de Transferencia (Plan anual) de coordinación con Archivo de Gestión y Archivos Periféricos | SI | Se cumple internamente, para los casos de transferencias de documentación de gestión bajo los parámetros de la Directiva Nro. 005-86-AGN-DGAI. Aprobado mediante resolución Nro. 173-86-AGN-J. | Literal c) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |

3.SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO.

ANEXO 4 : Informe de Situación vinculado a los Sistemas Administrativos

Entidad : **1860 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES**

| | # | Información o documentación materia de entrega con la que cuenta la entidad (1) | | Comentario (3) | Componente (4) |
|---|---|---|--|---|--|
| FASE DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA | 82 | Comunicación del MEF sobre el techo presupuestario por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios para el periodo en el que inicia su gestión | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 83 | Informe sobre los techos presupuestarios por las otras fuentes de financiamiento (distintos a Recursos Ordinarios) para el período en el que inicia su gestión | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 84 | Considero en su programación los Índices de Distribución de los ingresos: Regalías Mineras, Canon Minero, Canon Hidroenergético, Canon Pesquero, Canon Gasífero, Canon y Sobrecanon Petrolero, Canon Forestal, FONCOMUN y Participación Renta de Aduanas para el periodo en el que inicia su gestión | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 85 | Documento de trabajo que sustentó el proceso de distribución de los techos presupuestarios entre las unidades ejecutoras (caso de GR) o entre las unidades orgánicas (caso de GL, por cada fuente de financiamiento) | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 86 | Informe que sustentó la distribución de los techos por Recursos Ordinarios y por las Otras Fuentes de Financiamiento entre las categorías presupuestarias (Programas Presupuestarios, Acción Central y Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Producto) que han considerado para el periodo en el que inicia su gestión | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 87 | Informe que sustentó la estimación de la demanda global de gasto para planillas, bienes y servicios, otros gastos corrientes, contrapartidas, servicio de deuda, sentencias judiciales y similares, operación y mantenimiento de infraestructura e inversiones | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 88 | Proyecto de Presupuesto Anual presentado a la DGPP acompañado del resumen ejecutivo | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | FASE DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA: INFORMACIÓN DE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS | 89 | Resoluciones de modificación presupuestaria en el nivel funcional programático | SI | |
| 90 | | Resoluciones de modificación presupuestaria en el nivel institucional | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 91 | | Informes que sustentan las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático entre y dentro de programas presupuestales a su cargo, acompañando el informe previo de la DGPP | SI | | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 92 | | Documentos (informes) de la DGPP remitidos al pliego para habilitar la partida 2.1.1 | NO | no se solicitó informe de habilitación al MEF | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 93 | | Relación y costo anual de nuevo personal ingresante al pliego con indicación de la norma legal que exonera según detalle del Anexo 8 | No Aplica | sin comentarios | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 94 | | Relación del personal al que se le incrementó los ingresos, autorizado por el pliego con indicación de la norma legal que autoriza según detalle del Anexo 8 | No Aplica | sin comentarios | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 95 | | Convenios firmados con otros pliegos del gobierno nacional, gobierno regional y gobierno local relacionados a transferencia de recursos para ejecutar proyectos de inversión pública | SI | | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 96 | | Informes sobre control presupuestal de los gastos (seguimiento periódico del gasto) | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 97 | | Informe sobre las partidas de gasto, cuya ejecución no supera el 70% de su asignación anual | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 98 | | Documentos de certificación presupuestal emitidos por el pliego para convocar procesos de selección | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 99 | | Documentos que sustentan los Compromisos en el marco del art. 34 de la Ley N° 28411 | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 100 | | Relación de convenios con el Fondo de Promoción de la Inversión Pública Regional y Local | NO | No se firmaron Convenios | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 101 | | Evaluación semestral y anual del pliego | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |

4.SISTEMA NACIONAL DE TESORERIA

| | # | Información o documentación materia de entrega con la que cuenta la entidad (1) | | Comentario (3) | Componente (4) |
|---|-----|---|----|-------------------------------------|--|
| (DGETP) Direccion General de Eneudamiento y Tesoro Público | 103 | Relación de los montos comprometidos para honrar obligaciones con el Banco de la Nación o con terceros con cargo a recursos centralizados en la Cuenta Principal del Tesoro Público | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 104 | Información de los recursos disponibles que mantiene en cuentas corrientes en entidades financieras y los centralizados en la Cuenta Principal del Tesoro Público | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 105 | Información de las Operaciones de ingresos y gastos registrados en el SIAF-SP, así como las pendientes de registro. Conforme al D.S.N°224-2013-EF, D.S.N°098-2014, Obras por impuestos, entre otros | SI | Cumplimiento según D.S. 224-2013-EF | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |

5.SISTEMA NACIONAL DE ENDEUDAMIENTO

ANEXO 4 : Informe de Situación vinculado a los Sistemas Administrativos

Entidad : **1860 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES**

| | # | Información o documentación materia de entrega con la que cuenta la entidad (1) | | Comentario (3) | Componente (4) |
|---|-----|--|-----------|---|--|
| 1. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO | 106 | Informe sobre el estado de situación de la gestión de operaciones de Endeudamiento Externo con garantía del gobierno nacional, adjuntando la documentación correspondiente | No Aplica | No se generó endeudamiento externo con garantía | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 107 | Informe sobre el estado de situación de la gestión de operaciones de Endeudamiento Interno con garantía del gobierno nacional adjuntando la documentación correspondiente | No Aplica | no se generó endeudamiento externo con garantía | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 108 | Informe sobre el estado de situación de la gestión de operaciones de Endeudamiento Interno sin garantía del gobierno nacional adjuntando la documentación correspondiente | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 109 | Informe sobre el estado de situación de la gestión de operaciones de Endeudamiento Internas o Externas concertadas por el gobierno nacional, traspasadas mediante un Convenio de Traspaso de Recursos adjuntando la documentación correspondiente | No Aplica | No se agregó Convenio de Traspaso de recursos | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 2. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO DE CORTO PLAZO | 110 | Informe sobre el estado de situación de las operaciones de Endeudamiento de Corto Plazo Concertadas y por Concertar. Conforme al artículo 65° de la Ley N° 28563, TUO de la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento | No Aplica | No se ha concertado endeudamiento a la fecha | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 3. INFORMACIÓN TRIMESTRAL REMITIDA A LA DGETP | 111 | Información trimestral remitida a la DGETP, en caso no se tenga operativo el módulo de deuda del SIAF-SP | No Aplica | Contamos con el módulo de deuda de SIAF-SP | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 4. REPRESENTANTES AUTORIZADOS | 112 | Relación del personal autorizado para solicitar desembolsos de las operaciones de endeudamiento, precisando el documento de autorización | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 5. PROGRAMACIÓN DE DESEMBOLSOS | 113 | Información sobre la programación de Desembolsos de las operaciones de endeudamiento Concertadas y Por Concertar remitida por la DGETP | No Aplica | No se ha concertado endeudamiento a la fecha | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 6. CONCILIACIÓN DE DESEMBOLSOS | 114 | Información referida a las conciliaciones de desembolsos realizadas por la DGETP | No Aplica | Según Directiva N° 21-2006-EF/75.01., no se aplica a los gobiernos locales | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 7. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA | 115 | Información sobre la contratación de asesorías técnicas especializadas con los Organismos Financieros Multilaterales en los que la República del Perú es miembro | No Aplica | No se ha contratado servicios de asesorías técnicas. | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 8. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO CON EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS | 116 | Información respecto a los montos que deben ser reembolsados al Ministerio de Economía y Finanzas, derivadas de la aplicación de normas legales y operaciones específicas (DS. N° 224-2013-EF; DS. N° 098-2014-EF, Obras por Impuestos, entre otros) | No Aplica | No corresponde el reembolso al MEF, según el artículo N° 01 del D.S. 224-2013-EF. | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |

6.SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD

| | # | Información o documentación materia de entrega con la que cuenta la entidad (1) | | Comentario (3) | Componente (4) |
|--|-----|--|-----------|--|--|
| | 118 | Información contable financiera, presupuestaria y complementaria anual, incluyendo el oficio de presentación de información a la DGCP y la Hoja de Recepción de cierre (de los 10 últimos años) | SI | Sustento en CD | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 119 | Informes de Auditoría Interna y Externa de la información financiera y examen especial a los estados presupuestarios | No Aplica | La información lo presentará la Gerencia de Administración | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 120 | Información contable financiera, presupuestaria y complementaria trimestral y semestral, incluyendo el Oficio de presentación de información a la DGCP de los 10 últimos años | SI | Sustento en CD | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 121 | Actas de Conciliación del Marco Legal del Presupuesto con la Dirección General de Contabilidad Pública y la documentación que sustenta el PIA y las modificaciones de dicho Marco | SI | Sustento en CD | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 122 | Información presentada del Presupuesto de Gastos por Resultados - PPR; Presupuesto de Inversión - PI y Presupuesto en Gasto Social – GS, acompañados del análisis y comentarios | SI | Sustento en CD | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 123 | Información presentada sobre saldos de fondos públicos a través del aplicativo Saldo de Fondos Públicos | No Aplica | lo presenta tesorería | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 124 | Documentación que sustenta los registros contables debidamente numerados y foliados del presente ejercicio y de años anteriores | SI | Explicación en informe | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 125 | Análisis de las cuentas por cada concepto del Estado de Situación Financiera | SI | Sustento en CD | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 126 | Actas de conciliación de saldos de cuentas corrientes bancarias, asignaciones financieras, arqueos de fondos y valores con la Oficina de Tesorería, incluyendo los informes finales presentados a la Dirección General de Administración o a la oficina que haga sus veces | No Aplica | lo presenta tesorería | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 127 | Análisis de cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar pendientes y estimaciones de cuentas de cobranza dudosa | SI | Sustento en CD | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 128 | Conciliaciones de saldos contables contrastados con los inventarios valorados del área de almacén | SI | Sustento en CD | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |

ANEXO 4 : Informe de Situación vinculado a los Sistemas Administrativos

Entidad : **1860 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES**

| | | | | | |
|--|--|---|----------------|--|--|
| Dirección General de Contabilidad Pública- MEF | 129 | Información sobre Anticipos Otorgados y Encargos Internos pendientes de rendición a la fecha del proceso de transferencia, indicando el monto y la fecha en que han sido otorgados | No Aplica | no hay pendientes | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 130 | Información sobre encargos generales otorgados y/o recibidos de ejercicios anteriores no rendidos a la fecha de la transferencia, indicando el monto, la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas | No Aplica | no hay pendientes | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 131 | Información sobre encargos entre unidades ejecutoras y sus unidades operativas y de las cuentas relacionadas con su ejecución | No Aplica | La entidad no cuenta con encargos entre unidades ejecutoras | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 132 | Información de inversiones en empresas financieras y no financieras, internas o externas, públicas o privadas y documentos valorados registrados en la contabilidad | SI | Sustento en CD | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 133 | Relación de construcciones en curso registradas, indicando la fecha de inicio del proyecto | SI | Sustento en CD | Literal e) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 134 | Información sobre saldos en las cuentas de Edificios Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras, concluidas por reclasificar, indicando las acciones desarrolladas para su regularización y traslado a la cuenta definitiva | SI | Se encuentra en proceso de ejecución | Literal e) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 135 | Información sobre saldos en las cuentas de Edificios Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras, concluidas por transferir, indicando las acciones desarrolladas para su transferencia definitiva a las entidades que correspondan | No Aplica | No contamos con obras se hallan realizados para transferir a otras entidades | Literal e) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 136 | Listado de Resoluciones y documentación que sustenta el traslado contable de las obras concluidas a sus cuentas definitivas | SI | Sustento en CD | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 137 | Conciliación de saldos contables de Propiedades, Planta y Equipo con la Oficina de Control Patrimonial sobre los inventarios físicos valorados y sus Depreciaciones, incluyendo bienes no depreciables | SI | Sustento en CD | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 138 | Relación y registros contables de Propiedades de Inversión y Bienes en administración funcional | No Aplica | La entidad no cuenta con propiedades en administración funcional | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 139 | Información de saldos contables de Inversiones Intangibles que no van a generar formación bruta de capital | SI | Sustento en CD | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 140 | Información de Estudios y Proyectos, detallando sus componentes y especificando aquellos que no van a formar parte del costo de las obras | SI | Sustento en CD | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 141 | Informe de obras que se vienen ejecutando por administración directa y por contrata | SI | Sustento en CD | Literal e) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 142 | Relación y registros contables de Activos Intangibles y su amortización | SI | Sustento en CD | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 143 | Relación y registro contable de Bienes Agropecuarios, Mineros y Otros y su agotamiento | No Aplica | La entidad no cuenta con bienes agropecuarios, mineros | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 144 | Carpeta con los Convenios suscritos que tienen incidencia contable con entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales | SI | Sustento en CD | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 145 | Carpetas de contratos con entidades públicas o privadas y sus registros contables | No Aplica | Información logística | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 146 | Información sobre cuentas por pagar a la SUNAT, ESSALUD, ONP, AFP, indicando los años a los que corresponden | SI | Sustento en CD | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 147 | Carpeta de convenios de fraccionamiento tributario suscritos con la SUNAT, indicando la fecha de inicio y fecha de culminación del pago de la deuda | SI | Sustento en CD | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 148 | Carpeta con convenios de fraccionamiento suscritos con las AFP, indicando el monto y composición de la deuda, la fecha de inicio y fecha de culminación del pago | No Aplica | La entidad no cuenta con fraccionamientos con las AFP | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 149 | Información sobre el cálculo y registro contable de la compensación por tiempo de servicios y relación del personal de la entidad | SI | Sustento en CD | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 150 | Información sobre el cálculo actuarial de las obligaciones previsionales de sus trabajadores activos y pensionistas del Régimen D.L N° 20530 con el sustento del informe alcanzado por la ONP y su registro contable | SI | Sustento en CD | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 151 | Información sobre saldos de Deudas a Largo Plazo, indicando el monto de la deuda principal, intereses, otros cargos, cronograma de pagos, entidad con la que se contrajo la obligación y fuente de financiamiento que sustenta el pago de la obligación, informados a la DGETP a través del módulo de Deuda | No Aplica | Nuestra entidad no tiene deudas pendientes con entidades financieras que se podrían registrar mediante el Módulo Deuda | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 152 | Información recibida del Procurador Público de la entidad sobre demandas iniciadas, sentencias en primera, segunda y tercera instancia y las sentencias en calidad de cosa juzgada, multas, intereses y costos, laudos arbitrales y otros, indicando los registros contables efectuados | SI | Sustento en CD | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 153 | Información sobre Operaciones Recíprocas entre entidades y empresas del sector público y las cuentas relacionadas a la fecha de transferencia en forma detallada | SI | Sustento en CD | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia | |
| 154 | Información de la Conciliación de transferencias financieras recibidas y otorgadas, indicando las entidades relacionadas | SI | Sustento en CD | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia | |

ANEXO 4 : Informe de Situación vinculado a los Sistemas Administrativos

Entidad : **1860 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES**

| | | | | |
|-----|--|-----------|--|--|
| 155 | Información sobre Importes y Rubros de los recursos otorgados a las Municipalidades de Centro Poblado Menor, indicando datos de los Alcaldes de dichas Municipalidades | No Aplica | La Entidad en una Municipalidad Distrital, no cuenta con centros de menor | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 156 | Carpeta con los datos de empresas financieras y/o no financieras, así como de Organismos Públicos Descentralizados, que pertenezcan a la entidad, confirmando su estado operativo, no operativo o en liquidación | SI | Sustento en CD | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 157 | Informe sobre Saneamiento Contable, indicando el grado de avance de las acciones administrativas y contables realizadas con sus respectivas resoluciones de aprobación e informe del comité con su respectivo cronograma sobre las acciones pendientes a desarrollar para concluir el proceso de saneamiento, indicando las cuentas y saldos comprometidos, así como la resolución de aprobación de haber concluido el proceso de saneamiento contable | SI | Solo queda pendiente la formulación del Acta de culminación de saneamiento contable al 100%, se adjunta actas de aprobación de expediente a la fecha | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 158 | Informe sobre la aplicación de la Directiva de Revaluación de Edificios y Terrenos y las acciones efectuadas para el ingreso de la información correspondiente en el Módulo de Revaluación y los registros contables efectuados | SI | La directiva será aplicada al cierre del ejercicio 2014 | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 159 | Relación de activos entregados en concesión e Informe sobre aplicación de la Directiva de Contratos de Concesión | No Aplica | La entidad no cuenta con activos entregados en concesión | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 160 | Manual de Organización y Funciones del personal de la Oficina de Contabilidad | SI | Sustento en CD | Literal c) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 161 | Plan Operativo Institucional de la Oficina de Contabilidad | SI | Sustento en CD | Literal c) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 162 | Cronograma de actividades a desarrollar para el cierre contable del ejercicio, indicando las áreas obligadas a proporcionar información, con plazos y nombres de los funcionarios responsables por área; de Unidades Ejecutoras y del Pliego | SI | Sustento en CD | Literal c) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 163 | Presentación de la última información registrada en el módulo SIAF-SP indicando el número y fecha del Expediente SIAF | SI | Sustento en CD | Literal f) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 164 | Informe de lo actuado o pendiente de la oficina a su cargo | No Aplica | No se tiene documentación pendiente ya que aún se mantiene en su cargo el Contador | Literal f) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |

7.SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

| Dirección General de Inversión Pública. MEF | # | Información o documentación materia de entrega con la que cuenta la entidad (1) | | Comentario (3) | Componente (4) |
|---|-----|--|----|----------------|--|
| | 166 | Documentación técnica elaborada o gestionada por las Oficina de Programación e Inversiones, Unidades Formuladoras y Unidades Ejecutoras correspondiente a sus Proyectos de Inversión Pública en el marco del SNIP entregada por la Oficina de Programación e Inversiones | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |

8.SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

| | # | Información o documentación materia de entrega con la que cuenta la entidad (1) | | Comentario (3) | Componente (4) |
|---|-----|---|----|--|--|
| Centro Estratégico de Planeamiento-CEPLAN | 168 | Plan Estratégico Institucional. (Formulado o actualizado precisando el documento de aprobación) | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 169 | Plan Operativo Institucional. (Formulado o actualizado precisando el documento de aprobación) | SI | 2011: R.A 070-2011-ACL/MM, MODF R.A 201-2012-A/M. 2012:R.A 010-2012-A/MM- MODF R.A 722-2012 2013: r.a 050-2013,modf r.a 516-2013 y 004-2014. 2014: R.A 064-2014 MODF. R.A 661-2014 | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 170 | Otros Planes formulados por el gobierno regional o local (Formulado o actualizado precisando el documento de aprobación) | NO | sin comentarios | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 171 | Informes sobre articulación entre los Planes de Desarrollo Concertado Regional o Local y los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional según detalle del Anexo 9 | NO | Se mostró en los planes Operativos Institucionales solamente a la articulación de los objetivos del PESEM con el PEI y el POI | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | | | | | |

9.SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO

ANEXO 4 : Informe de Situación vinculado a los Sistemas Administrativos

Entidad : **1860 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES**

| # | Información o documentación materia de entrega con la que cuenta la entidad (1) | | Comentario (3) | Componente (4) |
|-----|--|----|---|--|
| 173 | Estado situacional actualizado de los procesos judiciales (constitucionales, civil, contencioso administrativo, laboral, arbitraje y conciliaciones) en que el Estado es el demandado. Precizando el monto demandado, monto a ejecutar por sentencia firma y el monto pendiente de pago, en lo que corresponda. Precizando las relacionadas a contrataciones con el Estado. Según detalle del Anexo 10 | SI | | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 174 | Estado situacional actualizado de los procesos judiciales penales en que el Estado es el denunciante. Precizando las relacionadas a contrataciones del Estado. (Precizando su calidad de agraviado) Según detalle del Anexo 10 | SI | No hay procesos judiciales relacionados a contrataciones del estado | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 175 | Estado situacional actualizado de los procesos judiciales penales en que el Estado está en calidad de denunciado. Precizando las relacionadas a contrataciones del Estado. (Precizando su calidad de tercero civilmente responsable) Según detalle del Anexo 10 | SI | No hay procesos judiciales relacionados a contrataciones del estado | Literal a) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 176 | Cuenta con Procuraduría | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |

10.SISTEMA NACIONAL DE CONTROL

| # | Información o documentación materia de entrega con la que cuenta la entidad (1) | | Comentario (3) | Componente (4) |
|-----|--|----|--|--|
| 178 | Registro de información de Obras Públicas gestionadas durante el periodo de ejercicio, según detalle del Anexo 11 | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 179 | Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Control, según detalle del Anexo 12 | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 180 | Obligados al cumplimiento de la presentación y remisión de los formatos del Sistema de Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas, según detalle del Anexo 13 | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 181 | Presentación de la encuesta sobre el Nivel de Madurez del Sistema de Control Interno 2014, según detalle del Anexo 14 | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 182 | La estructura orgánica vigente de la entidad cuenta con una unidad de control institucional | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 183 | El OCI se encuentra ubicado en el mayor nivel jerárquico de la estructura orgánica de la entidad | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 184 | Las funciones del OCI establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad se encuentran acordes a las señaladas en el Reglamento de OCI | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 185 | El OCI cuenta con un Jefe designado por la Contraloría General de la República | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 186 | El OCI cuenta con una asignación presupuestaria específica indicar el monto anual | SI | quinientos veinte mil, docientos ochenta y dos | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 187 | Se ha dado cobertura a todas las plazas para el OCI. Si la respuesta es positiva precisar en número de personal de auditores y apoyo | SI | auditores 7, apoyo 1 | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |

11. SISTEMA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

| # | Información o documentación materia de entrega con la que cuenta la entidad (1) | | Comentario (3) | Componente (4) |
|-----|---|-----------|---|--|
| 188 | Informe sobre la adecuación de los procedimientos transferidos por el Gobierno Nacional al Gobierno Regional, en el marco de la transferencia de funciones sectoriales, mediante las diferentes resoluciones sectoriales de acuerdo al D.S 079-2007-PCM | No Aplica | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 189 | Reporte de los procedimientos priorizados que han sido simplificados según metodología de simplificación administrativa. Indicar cuáles de los priorizados se encuentran en proceso | SI | La Municipalidad de Miraflores 18 procedimientos del TUF | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 190 | Informe sobre el estado situacional de la adecuación del TUPA a la metodología determinación de costos y uso del aplicativo Mi Costo | SI | Se viene efectuando una p | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 191 | Informe de cumplimiento de los gobiernos locales tipo A, sobre la Meta 34 (simplificar al menos el 20% de los procedimientos administrativos) del Plan de Incentivos Municipales aprobado mediante D.S.N°015-2014-EF | SI | Presentación del primer y | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 192 | Informe sobre el personal que ha sido capacitado en los diplomados de Simplificación Administrativa | SI | Seis personas en el año 20 | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |

ANEXO 4 : Informe de Situación vinculado a los Sistemas Administrativos

Entidad : **1860 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES**

| | | | | | |
|--|-----|---|----|--|--|
| | 193 | Informe sobre la conformación del equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa, actividades desarrolladas y resultados | SI | Resolución de Alcaldía N° 4 | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 2. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL | 194 | Informe de procesos de re-organización culminados y en proceso, y propuestas en el marco de la Modernización y gestión de procesos | NO | no se cuenta | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 3.SISTEMA DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO | 195 | Informe sobre la metodología para la evaluación del Plan de Desarrollo Concertado y de los demás planes, indicando los sistemas y mecanismos de evaluación | SI | Directiva de Evaluación y se | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 196 | Informe sobre las evaluaciones realizadas, las brechas cerradas y el avance | SI | Infomes de seguimiento y E | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 4.GOBIERNO ABIERTO | 197 | Registro de la entidad que acredite que cuenta con un responsable de Acceso a la Información Pública y un responsable del Portal de Transparencia Estándar | SI | Con Resoución de designa | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 198 | Registro que acredite que la entidad ha implementado el Portal de Transparencia Estándar, y reporte del nivel de cumplimiento | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 5.ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL | 199 | Informe sobre los mecanismos de coordinación intergubernamental en los que participan y los temas que se han venido trabajando | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 6.PORTAL DE TRANSPARENCIA 1.Datos Generales | # | El Portal de Transparencia estandar cuenta con la siguiente información (1) | | Comentario (3) | Componente (4) |
| | 200 | Directorio | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 201 | Marco Legal | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 202 | Normas emitidas por la entidad | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 203 | Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas | SI | Se encuentra en Información Adicional | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 6.PORTAL DE TRANSPARENCIA 2. Planeamiento y Organización (Instrumentos de gestión actualizados y la norma que lo aprueba) | 204 | Reglamento de Organización y Funciones- ROF | SI | Ordenanza N° 423-2014/MM | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 205 | Manual de Organización y Funciones- MOF | SI | Decreto de Alcaldía N° 010-2012/MM | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 206 | Manual de Clasificación de Cargos | SI | Ordenanza N° 350-2011/MM | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 207 | Cuadro de Asignación de Personal-CAP o el Cuadro de Puestos de la Entidad una vez implementado | SI | Ordenanza N° 351-2011/MM | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 208 | Manual de Procedimientos- MAPRO | SI | Directiva N° 001-2012-GM/MM | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 209 | Texto Único de Procedimientos Administrativos- TUPA, registrado en el MÓDULO TUPA de servicios al ciudadano | SI | Decreto de Alcaldía N° 022-2014/MM | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 210 | Indicadores de Desempeño | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 6.PORTAL DE TRANSPARENCIA 2. Planeamiento y Organización (Estructura de la entidad). | 211 | Versión actualizada de su Organigrama y de sus dependencias si fuere el caso | SI | Ordenanza 378-2012/MM | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 6.PORTAL DE TRANSPARENCIA 2. Planeamiento y Organización (Planes y Política). | 212 | Políticas Nacionales (De ser aplicables a la Entidad) | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 213 | Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM (De ser aplicable a la Entidad) | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 214 | Plan Estratégico Institucional - PEI | SI | Acuerdo de Concejo 039-2012 | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 215 | Plan Operativo Institucional - POI | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 6.PORTAL DE TRANSPARENCIA 2. Planeamiento y Organización (Informe de gestión anual) | 216 | Los informes de seguimiento y evaluación de los planes y políticas mencionados en los incisos anteriores, una vez que hayan sido elaborados y aprobados | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 217 | En el caso de los gobiernos regionales, además de los documentos de gestión que les son aplicables y que se mencionan en los incisos precedentes, se debe publicar: | NO | Todo documento que se considere de acuerdo a la norma de interes público | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 218 | Plan de Desarrollo Regional Concertado | SI | Acuerdo de Concejo 089-2011 | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 219 | Plan Anual y Presupuesto Participativo Anual | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |

ANEXO 4 : Informe de Situación vinculado a los Sistemas Administrativos

| Entidad : | | 1860 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES | | | |
|--|-----|--|----|--|--|
| | 220 | Plan de Desarrollo Municipal Concertado | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 221 | Presupuesto Participativo | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 6.PORTAL DE TRANSPARENCIA 2. Planeamiento y Organización (Las recomendaciones de los informes de auditoría) | 222 | El estado de implementación . Esta información se actualizará semestralmente y se sujetará a los lineamientos o disposiciones que considere emitir la Contraloría General de la República | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 6.PORTAL DE TRANSPARENCIA 3.Información presupuestal, actualizado | 223 | Información Presupuestal | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 224 | Los saldos de balance | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 6.PORTAL DE TRANSPARENCIA 4.Proyectos de Inversión Pública | 225 | Información actualizada | SI | Información de PIPs por trimestre Proyectos del Presupuesto Participativo Proyectos Aprobados y Declarado Viables Glosario de Terminología utilizada en el ámbito de los proyectos de Inversión Pública | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 6.PORTAL DE TRANSPARENCIA 5.Participación Ciudadana, actualizado | 226 | Información del Proceso de Presupuesto Participativo en curso (convocatoria, agenda del proceso, agentes participantes, equipo técnico, comité de vigilancia, proyectos priorizados) | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 227 | Información sobre Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas (convocatorias, agenda, registro de los participantes, actas, documentos o informes presentados) | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 228 | Consejo de Coordinación Regional o Municipal (composición, convocatorias, agenda, actas de elección de representantes de la sociedad civil en el CCR/CCLA, actas de sesiones ordinarias y extraordinarias entre otra información que el Consejo considere importante que la ciudadanía conozca | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 6.PORTAL DE TRANSPARENCIA 6 .Información de personal, actualizado | 229 | Información de personal, actualizado | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 6.PORTAL DE TRANSPARENCIA 7 .Información de Contrataciones, actualizado | 230 | Procesos de Selección para la contratación de bienes, servicios y obras | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 231 | Exoneraciones aprobadas | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 232 | Penalidades aplicadas | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 233 | Órdenes de Compra | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 234 | Órdenes de Servicio | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 235 | Gastos de Telefonía | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 236 | Uso de Vehículos | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 237 | Gastos por Publicidad | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 238 | Plan Anual de Contrataciones | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 239 | Los nombres de los miembros de los Comités de Contrataciones, así como de los funcionarios que realizan el requerimiento de bienes y servicios | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 240 | Los montos por concepto de adicionales de las obras, liquidación final de obra e informes de supervisión de contratos, según corresponda | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 241 | Los laudos y procesos arbitrales, así como las actas de conciliación y procesos de conciliación | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 6.PORTAL DE TRANSPARENCIA 8.Actividades Oficiales, actualizado | 242 | Agenda del titular de la entidad y de los cargos subsiguientes de la Alta Dirección | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 6.PORTAL DE TRANSPARENCIA 9.Información sobre Obras Públicas, actualizado | 243 | Enlace a la consulta de INFOBRAS | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |

ANEXO 4 : Informe de Situación vinculado a los Sistemas Administrativos

Entidad : **1860 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES**

| | | | | | |
|--|-----|---|----|--|--|
| 6.PORTAL DE TRANSPARENCIA 10.Registro de Visitas a Funcionarios Públicos, actualizado | 244 | Registro electrónico en funcionamiento | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| 6.PORTAL DE TRANSPARENCIA 11.Otra Información relevante de la entidad | 245 | Comunicados | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 246 | Formato de solicitud de Acceso a la Información Pública | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |
| | 247 | Otra información | SI | | Literal d) del artículo 7 de la Ley de Transferencia |